

## V CONGRESO CHILENO DE HISTORIA DEL DERECHO Y DERECHO ROMANO

Entre los días 31 de julio y 2 de agosto de 1984 tuvo lugar el V Congreso Chileno de Historia del Derecho y Derecho Romano, organizado por la Facultad de Derecho de la Universidad de Chile. Las ponencias presentadas en él fueron las siguientes: Avila Martel, Alamiro (U. de Chile), *Cómo se debe enseñar el Derecho Romano en Chile*; Bravo Lira, Bernardino (U. de Chile), *El concepto de constitución en Jovellanos*; Campos Harriet, Fernando (U. de Chile), *Antecedentes del sufragio en el Chile indiano*; Cattán Atala, Angela (U. de Chile), *El fideicomiso tácito en la jurisprudencia clásica*; Dougnac Rodríguez, Antonio (U. de Chile), *Derecho de aguas en Chile en el siglo XVI*; Dougnac Rodríguez, Fernando (U. Católica de Chile), *Análisis histórico de la tenencia de la tierra en la Quebrada de Tarapacá*; Figueroa Quinteros, María Angélica (U. de Chile), *La quiebra en los siglos XVIII y XIX. Legislación y jurisprudencia*; Guzmán Brito, Alejandro (U. Católica de Valparaíso), *El pensamiento jurídico de Pedro Simón Abril*; Hanisch Espíndola, Hugo (U. de Chile), *Divergencias de las escuelas proculeyanas y sabiniana en torno al procedimiento formulario*; Lira Montt, Luis (Academia Chilena de la Historia), *Las ejecutorias y reales provisiones de hidalguía y su toma de razón en los cabildos de América*; Lorenzo Schiaffino, Santiago (U. Católica de Valparaíso), *Los privilegios vecinales y su aplicación en Chile en el siglo XVIII*; Meira, Silvio (U. de San Pablo-Brasil), *Andrés Bello e Teixeira de Freitas em face das codificações civil do Chile e do Brasil: um paralelo*; Merello Arecco, Italo (U. Católica de Valparaíso), *Prete-*

rión. *Las fuentes del art. 1218 del Código Civil*; Mobarec Asfura, Norma (U. de Chile), *El almotacen en el Cabildo de Santiago*; Ovalle Faúndez, Ana Inés (U. de Chile), *Pignoración tácita de los invecta et illata en el derecho romano clásico*; Reyes Castillo, Fidel (U. de Chile), *El contrato romano en el Código Civil francés*; Salinas Araneda, Carlos (U. Católica de Valparaíso), *Orígenes de las obligaciones naturales en el Código Civil chileno*; Salvat Monguillot, Manuel (U. de Chile), *El pesimismo en Alberdi*; Samper, Francisco (U. de Santander-España), *La sucesión intestada de los libertos latinos*; Topasio Ferretti, Aldo (U. de Valparaíso), *Antecedentes históricos y perspectivas de la participación administrativa en el registro y organización de la propiedad inmueble en la evolución jurídica hispánica y nacional*; Urbina Burgos, Rodolfo (U. Católica de Valparaíso), *El cargo de gobernador de Chiloé en el período indiano*.

## XI SEMANA DE ESTUDIOS ROMANOS

Organizado por el Instituto de Historia de la Universidad Católica de Valparaíso celebróse en la misma ciudad entre los días 8 y 11 de octubre de 1984 la XI Semana de Estudios Romanos a la cual fueron presentados los siguientes trabajos: Baistrocchi, Marco (Cónsul General de Italia en Madrid) *Sulcus primigenius*; Buono-Core, Raúl (U. Católica de Valparaíso) *Aspectos de política exterior en Roma entre el siglo III y II a.C.*; Cruz, Nicolás (U. Católica de Santiago), *La res gestae divi Augusti*; Di Girolamo, Vittorio (U. de Concepción), *La domus, arquitectura y vida*; Disandro, Carlos (U. de La Plata, Argentina), *Urbs en la semántica de Virgilio*; Ferrari, Claudio (U. Católica de Santiago), *Vigencia de conceptos y elementos de la arquitectura romana*; Grammatico, Giuseppina (U. Católica de Valparaíso) *Fenum apollonis*; Guzmán, Alejandro (U. Católica de Valparaíso), *Maiestas*; Herrera, Héctor (U. Católica de Valparaíso), *Influencias del De officiis de Cicerón en el De officiis clericorum de San Ambrosio*; Kakarieka, Julious (U. de Chile), *La idea de imperio en Orosio*; Letta, Cesare (U. de Pisa, Italia), *Estructura administrativa de la comunidad de la Italia central antes y después de la conquista romana*; Misseroni, Albino (U. Católica de Valparaíso), *Naturaleza, amor y religión en el cancionero de Albio Tibulo*; Trebbi, Romolo (U. Católica de Valparaíso), *Permanencia del espacio basilical en las iglesias greco-bizantinas*.

## NORMAS DE REDACCION

Se ruega a los colaboradores ceñirse a las siguientes normas de redacción:

1. Se dividirán los artículos en párrafos señalados con un número arábigo inicial, seguido de un punto (1.). Déjase al criterio de los colaboradores usar otras divisiones (como partes o secciones, comprensivas de varios párrafos), pero se usará de ellas con sobriedad.
2. La indicación de los lugares citados, sea de autores, sea de fuentes (salvo cuando estas últimas se transcriban en el texto) se hará siempre en nota, y tratándose de autores, se indicará ahí su apellido, aun cuando en el texto ya se hubiera éste mencionado.
3. La Revista presenta una Tabla de Abreviaturas. Para la creación de nuevas abreviaturas no indicadas ahí, se ruega seguir los mismos criterios que se desprenden de los casos contemplados en particular que las abreviaturas bajo la forma de siglas p. ej.: ZSS.) irán siempre en *cursiva*, excepto si se trata de siglas de fuentes (p. ej., PS), y que ellas no se separarán con puntos entre cada letra (mal: Z.S.S.; bien: ZSS.). Cada colaborador podrá presentar su propia Tabla de Abreviaturas, con llamada de asterisco señalada antes de la nota 1.
4. La cita de Manuales y de Monografías se hará como sigue: apellido del autor (en VERSALITA - *alta*, con doble subrayado y triple en las letras iniciales) y a continuación una coma (,); en seguida, título de la obra (en *cursiva*, con subrayado simple); luego y entre paréntesis ( ), el lugar y fecha de edición, no separa-

dos por coma; cerrado el paréntesis, irá una coma, la letra "p". ( = página) y el número de ésta. Una sola "s." significa página siguiente. Dos "ss." significan "páginas siguientes". Si la obra se cita en segunda o posterior edición, se señalará ésta bajo la forma de número exponente (pequeño elevado), inmediatamente después del título; si se cita en reimpresión o en traducción, se añadirá la expresión abreviada "reimp." o "trad.", seguida del nombre del traductor, dentro del paréntesis que incluye lugar y fecha; si la obra consta de más de un volumen, se señalará el que se cita con número arábigo luego de cerrado el paréntesis sin añadir coma, y antes de la coma que precede a la letra "p." de página. P. ej.: MONIER, *Manuel élémentaire de Droit romain*<sup>6</sup> (reimp. Aalen 1970) 2, p. 121 n. 3, 165 ss.

5. La cita de artículos aparecidos en Revistas se hará de la siguiente manera: apellido del autor; coma (,); título del artículo (en *cursiva*); coma (,); la expresión "en", seguida del título de la Revista (en *cursiva*); su número (sin coma precedente); su año entre paréntesis ( ), y el número del fascículo (sin coma precedente); seguirá una coma y la letra "p.", etc. P. ej.: GRADENWITZ, *Zum Theodosianus*, en *SDHI*. 2 (1936) 1, p. 5. ss.
6. La cita de trabajos que figuren en Misceláneas o, en general, en Escritos Reunidos, combinará la forma de citar los artículos de Revistas y los Manuales o Monografías; esto es: autor, coma (,); título del trabajo; coma (,); la palabra "en"; título de la Miscelánea; lugar y fecha, entre paréntesis; indicación del volumen con números arábigos; coma (,); letra "p", etc. P. ej.: BESELER, *Romanistische Studien*, en *Studi in onore di S. Riccobono* (reimp. Aalen 1974) 1, p. 285 ss.
7. Cuando se trata de citar trabajos que figuran en Reuniones de Escritos anteriores del mismo autor o, en general, de trabajos ya precedentemente publicados, se seguirán los criterios indicados en 6, pero se intercalará entre la coma que sigue al título del trabajo y la palabra "en", la expresión "ahora", seguida de coma (,). P. ej.: SOLAZZ, *Errore e rappresentanza*, ahora en *Scritti di Diritto Romano* (Napoli 1955) 1, p. 277 s.
8. Cuando se trate de citar obras precedentemente citadas, se utilizará el siguiente sistema: apellido del autor; en seguida, y entre paréntesis ( ), la letra "n" ( = nota), seguida del número de la

nota del trabajo en donde la obra aparece por primera vez citada. Si del mismo autor se han citado varias obras, luego de la coma que sigue a su nombre se escribirá abreviadamente el título, sea bajo la forma de sigla, sea bajo la forma de abreviación propiamente tal del título o con indicación de la palabra principal de dicho título; a todo lo cual seguirá, entre paréntesis la indicación de la nota en que figura por primera vez la cita. P. ej.: BONFANTE, *Corso* (n. 8) 2, p. 365 n. 3, lo cual significa que se cita la nota 3 de la página 365 del tomo segundo del *Corso de Diritto romano* de P. Bonfante, que por primera vez se citó en la nota 8, habiéndose señalado Corso, porque en otro lugar se citó sus *Istituzioni di Diritto romano*.

9. En recensiones o reseñas, las citas bibliográficas se harán en el cuerpo mismo de aquéllas, entre paréntesis, y no en notas en pie de página.
10. Para separar las distintas divisiones de las fuentes (libros, título, párrafos, etc.) se usará el punto (.) y no la coma. P. ej.: D. 13. 1. 7. pr. Se usará la coma para separar las partes equivalentes de un mismo texto mayor (dos párrafos de un mismo fragmento). P. ej.: D. 13. 1. 7. pr., 2; y el punto y coma (;) separará las distintas fuentes citadas. P. ej.: Gai. 1. 34, 55, 61; 2. 45, 56; D. 13. 1. 7. pr.; 26. 2. 13; 37. 1. 3. 5. Para la cita de fuentes se usarán siempre números arábigos.
11. Para destacar algo del texto se emplearán letras espaciadas, y siempre se evitarán las negritas. La letra cursiva se aplicará para las fuentes transcritas en unión con el cuerpo del artículo. Las fuentes transcritas sin unión con el cuerpo del artículo irán en letras redondas y, además, sangradas y espaciadas respecto de la línea anterior. P. ej.: “El texto que vamos a analizar es D. 19. 2. 46 (Ulp., 69 *ed*):

Si quis conduxerit nummo uno, conductio nulla est, quia et hoc donationis instar inducit.

Como podemos observar, este texto declara que si alguien arrendara algo *nummo uno*, la *conductio nulla est*; la razón que Ulpiano da para ello es muy clara: *hoc donationis instar inducit*”.